

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha de nacimiento
<i>Especialidad: 065. Pianista Acompañante (Danza)</i>				
5190999802A0594	Vidal Roloff, Tirsa	51.909.998	1	1- 1-1961
3480452502A0594	Rodríguez Minguez, María	34.804.525	1	12- 1-1971
5045822013A0594	Barragán Herraiz, Óscar	50.458.220	1	14- 7-1974
5167416435A0594	Tomás Escoin, José Manuel	51.674.164	1	1- 1-1961
<i>Especialidad: 074. Dirección de Escena</i>				
0898207213A0594	Vasco San Miguel, Eduardo	8.982.072	1	11- 6-1968
<i>Especialidad: 075. Escenografía</i>				
1424081513A0594	Raymond Aldecosia, José Luis	14.240.815	1	1- 1-1961
<i>Especialidad: 089. Repertorio Vocal</i>				
0417645902A0594	Ríos Sánchez, Jesús de los	4.176.459	1	1- 1-1961
3055429857A0594	Viribay Salazar, Aurelio	30.554.298	1	30- 9-1963
4282006957A0594	Robaina Pons, Jorge	42.820.069	1	1- 1-1961
<i>Especialidad: 090. Clave</i>				
0524745168A0594	Millán Capote, Antonio	5.247.451	1	1- 1-1961
CUERPO: 0595. PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				
<i>Especialidad: 027. Restauración y Técnicas Pictóricas</i>				
0525421146A0595	Barbero Encinas, Juan Carlos	5.254.211	1	1- 1-1961
<i>Especialidad: 065. Teoría y Práctica de la Fotografía</i>				
5160634724A0595	Gómez Iruela, Antonio M.	51.606.347	1	15- 6-1953
<i>Especialidad: 070. Dibujo y Técnicas Pictóricas</i>				
0539299824A0595	Rodríguez Sancho, Isabel	5.392.998	1	18-12-1964
<i>Especialidad: 075. Fotografía Aplicada a la Restauración</i>				
0288151613A0595	Gómez Lozano, David	2.881.516	1	25-11-1968
CUERPO: 0596. MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				
<i>Especialidad: 108. Reproducción e Impresión</i>				
0220701235A0596	Sánchez Hernampérez, Rosario	2.207.012	1	28-10-1964

1165 *ORDEN de 2 de enero de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de abril de 1999.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Orden de 31 de julio de 2000, de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de abril de 1999 que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso—Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de enero de 2001.—La Ministra, P. D. (Órdenes de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Murcia

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
<i>Pedagogía Terapéutica</i>			
7433963568A0597	García Hernández, Consuelo	74.339.635	8,0656
2298060657A0597	Cifuentes Rosso, Yolanda	22.980.606	8,0003
2747580135A0597	Ruiz Martínez, María José	27.475.801	7,8916
2325724768A0597	Gómez Martínez, Juana María	23.257.247	7,8793
2296592313A0597	Sánchez Meroño, María	22.965.923	7,8548
2246949124A0597	Lozano López, Andrés	22.469.491	7,8437
5281755024A0597	Sánchez Martínez, Josefa	52.817.550	7,8437
7756452868A0597	Alcázar Blaya, María Ascensión	77.564.528	7,8134
5282771902A0597	Martínez Sánchez, Carmen	52.827.719	7,8037
5281787668A0597	Sánchez Lacasa, Consuelo	52.817.876	7,7622
<i>Audición y Lenguaje</i>			
7751294824A0597	Fernández Lázaro, Fco. Salvador	77.512.948	7,3343
2296353835A0597	López Baquero, Belén	22.963.538	7,1321
7394393302A0597	Aznar Sala, Marina	73.943.933	6,9774
<i>Educación Infantil</i>			
7751816102A0597	Cano Gil, María Ángeles	77.518.161	8,6550
2248270468A0597	Ballesta Parra, María Dolores	22.482.704	8,4883
2324554846A0597	López López, Juana María	23.245.548	8,3830
2746521624A0597	Hernández Jaén, María Carmen	27.465.216	8,3437
7443702335A0597	García García, Isabel	74.437.023	8,3060
2323044946A0597	López Pardo, Francisca María	23.230.449	8,3050
2744441924A0597	Navarro Fernández, Lucía	27.444.419	8,2693
2294753302A0597	Tomás Cobarro, María Elvira	22.947.533	8,2180
2747437668A0597	Molina Morenilla, Juana María	27.474.376	8,1707
2747316935A0597	Pérez Díaz, María de los Desamparados	27.473.169	8,1241
7418068446A0597	Lillo Más, Bienvenida	74.180.684	8,0770
3478325646A0597	Ródenas Ruiz, María Encarnación	34.783.256	8,0553
7442795613A0597	Salcedo Rodríguez, Francisca	74.427.956	8,0160
7435562146A0597	Pérez Zapata, Antonia José	74.355.621	8,0160
7442764224A0597	Rodríguez Aledo, Eulalia	74.427.642	8,0070
2293547868A0597	García Párraga, María	22.935.478	7,9997
7750988813A0597	Sánchez Morote, María Rosario	77.509.888	7,9760
3481630713A0597	Martínez Durán, Eugenia	34.816.307	7,9626
2296636635A0597	Blázquez Vidal, Caridad	22.966.366	7,9583
2149116868A0597	Agón Giménez, Dolores	21.491.168	7,9474
2292736124A0597	Verdú Enríquez, Francisca	22.927.361	7,9323
2296647613A0597	Martínez Mateo, María José	22.966.476	7,9276
2294344724A0597	García Olivo, Carmen	22.943.447	7,9124
3478430646A0597	Herrero Suero, María Carmen	34.784.306	7,8932
2746807224A0597	Sanguino Oliva, Montserrat	27.468.072	7,8766
7435658968A0597	Guillén García, María José	74.356.589	7,8570
2299988568A0597	Méndez Esparza, Susana	22.999.885	7,8466
3483018813A0597	Pacheco Herrero, Elena	34.830.188	7,8333
3484853513A0597	Cazorla Guirado, Belén	34.848.535	7,8133
3481537135A0597	Álvarez Sánchez, Juana María	34.815.371	7,8053
2746958424A0597	Espinosa Ferao, Alicia	27.469.584	7,7934
5280546713A0597	Vila Hellín, Francisca	52.805.467	7,7757
3478651257A0597	Escámez Mateo, Isabel	34.786.512	7,7718
2298285468A0597	Brau Iborra, María Dolores	22.982.854	7,7547
4839411502A0597	Gil Esparza, Carmen	48.394.115	7,7500
3481884702A0597	Muñoz Tejedor, Ángeles	34.818.847	7,7248
2295227535A0597	Valeros Blázquez, Clara Eugenia	22.952.275	7,6999
3478561546A0597	Alarcón de Antonio, Victoria	34.785.615	7,6736
2323525368A0597	Moreno Romero, Encarnación	23.235.253	7,6667
2906130502A0597	Ros Guardiola, María Dolores	29.061.305	7,6611
2297345402A0597	Doménech Hernández, Dolores	22.973.454	7,6486
2743851602A0597	Blaya García, María Dolores	27.438.516	7,6476
2298620657A0597	Saura García, Ana Belén	22.986.206	7,6432
3481122146A0597	Pérez Zapata, María Luisa	34.811.221	7,6368
2321971146A0597	Gázquez Egea, Encarnación	23.219.711	7,6256
3479172202A0597	Ruiz Sánchez, Amparo	34.791.722	7,6194
7433911657A0597	Dolera Montoya, María Luisa	74.339.116	7,6156
3482780224A0597	López Martínez, Helena	34.827.802	7,5883
2297458102A0597	Martínez Zanon, Manuela	22.974.581	7,5440
2902794635A0597	Melgarejo Ruiz, Carmen	29.027.946	7,5427

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
2900638968A0597	Conesa Meseguer, Berta María	29.006.389	7,5324
1525001102A0597	Ávila Fernández, Yolanda	15.250.011	7,5232
3483252946A0597	Vera Barreto, Irene	34.832.529	7,5070
2295036102A0597	Ballesta Cervantes Gemma	22.950.361	7,5059
7433768635A0597	Gallego Castellanos, Josefa	74.337.686	7,5012
7756703613A0597	Gómez Martínez, Juana María	77.567.036	7,4993
7433141324A0597	Cárpena Candela, María José	74.331.413	7,4736
2903870646A0597	Martínez Rubio María Amparo	29.038.706	7,4674
4558323924A0597	Gallardo Fernández, Ana María	45.583.239	7,4662
2904871202A0597	Tomás Ortega, Joaquina	29.048.712	7,4646
3482192002A0597	Flores López, María Carmen	34.821.920	7,4637

Idioma extranjero: Inglés

3482304557A0597	Saavedra Bosque, Ana Julia	34.823.045	7,9000
2299658646A0597	González Cano, Josefina	22.996.586	7,7266
2290070268A0597	Fornet Ródenas, María Carmen	22.900.702	7,6119
3480637268A0597	Matas González, María Jesús	34.806.372	7,5704
2298501068A0597	Fernández Núñez, Francisco	22.985.010	7,4704
4839050413A0597	Fernández Gea, María Isabel	48.390.504	7,3146
3481916168A0597	González Lucas, Mónica	34.819.161	7,3072
2301135202A0597	Avilés Pérez, Rosa María	23.011.352	7,1834
3479035002A0597	Brugarolas Ros, Cristina	34.790.350	7,1135
2325551202A0597	García Mateo, María Encarnación	23.255.512	7,0379
5280862635A0597	Martínez López, Sonia	52.808.626	6,9120
7419028402A0597	Martínez Nieto, Concepción	74.190.284	6,8354
2745483746A0597	Muñoz Ortega, María Concepción	27.454.837	6,8342
5282828346A0597	Martínez González, Encarnación	52.828.283	6,8216
5282837702A0597	Sánchez García, Aurora María	52.828.377	6,8107
3479986968A0597	Fernández Puerta, Almudena	34.799.869	6,7471
2901488913A0597	Sabuco Collado, Julio	29.014.889	6,7193
2300501113A0597	Rosique Tudela, Roberto Carlos	23.005.011	6,7024
7752234002A0597	Pérez Pérez, Ana	77.522.340	6,6537
3481308013A0597	Ruiz Lapaz, Juan Jesús	34.813.080	6,6348
3480657602A0597	Requena López, Celia María	34.806.576	6,5887
2300059413A0597	Sánchez Pérez, David	23.000.594	6,5449
3482126057A0597	Caballero Guerrero, María Josefa	34.821.260	6,5436
2326322602A0597	Sánchez Albarracín Celia	23.263.226	6,5283
3481289557A0597	Moreno Bastida, Carmen	34.812.895	6,5067
3483123113A0597	Manzano Ródenas, Isabel María	34.831.231	6,4940
5281524835A0597	Campoy Arnaldos, María Ángeles	52.815.248	6,4738
3204432446A0597	Fernández Chaparro, Rosa Ana	32.044.324	6,4515
5282473557A0597	Marín Manzano, Antonio F.	52.824.735	6,4017
7435806113A0597	Hernández Cuevas, José	74.358.061	4,6277

Educación Física

2748344313A0597	Ripoll Ludeña, José Valero	27.483.443	8,0843
3479757957A0597	Villanueva Jiménez, Álvaro	34.797.579	7,8895
5252506702A0597	Fernández Varón, María Elena	52.525.067	7,7222
5280760657A0597	Ortiz Sánchez, Carlos	52.807.606	7,7126
2299846468A0597	Barrionuevo Albaladejo, Cristina	22.998.464	7,7103
7752186735A0597	Espejo Ruiz, María Dolores	77.521.867	7,6883
2298746546A0597	García Ros, José	22.987.465	7,5885
7751371568A0597	Abril Martínez, Mateo	77.513.715	7,4814
7750392268A0597	Caparrós Ruiz, Manuela	77.503.922	7,4084
7756341013A0597	García Torrente, Ángel María	77.563.410	7,1945
2323802346A0597	Morales Rosa, Pedro María	23.238.023	7,1580
2298904968A0597	Rubio Rosique, Nuria	22.989.049	7,1453
7751500402A0597	Sánchez Jaén, Diego	77.515.004	7,0438
2324818635A0597	Mondéjar Mateo, Pedro	23.248.186	6,9933
2324490557A0597	López Soler, Antonio Luis	23.244.905	6,7888
3480262102A0597	Jiménez Sánchez, José Manuel	34.802.621	6,5798

Música

3482329646A0597	Valverde Fernández, Francisco	34.823.296	7,5055
4839613435A0597	Conesa Prieto, Laura	48.396.134	7,4724
3482919302A0597	Férez Melgarejo, Carmen María	34.829.193	7,2731
1803944802A0597	Rodríguez Heredia, Ana Isabel	18.039.448	7,2709
3480426457A0597	Martínez López, Raquel	34.804.264	7,2638
3481542513A0597	Guerrero Martínez, Ignacio José	34.815.425	7,2388
7752256513A0597	Leandro Navarro, Pedro José	77.522.565	7,1759
3482804613A0597	Lag Rubio, María Encarnación	34.828.046	7,1555
0901374457A0597	Trujillo Prieto, Virginia	9.013.744	7,1505

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
3480696102A0597	Carrillo Gimeno, Ángel Luis	34.806.961	7,1011
3481686602A0597	Zaragoza Ibáñez, Elena	34.816.866	7,0294
5282790913A0597	García Martínez-Abarca Isabel María	52.827.909	6,9442
4839061835A0597	Miralles Ráez, Juan Fco.	48.390.618	6,9233
3482911824A0597	Escolano Luján, Nuria	34.829.118	6,8592
3481530502A0597	Cano-Yuste Molina, Amalia Pilar	34.815.305	6,8528
7752449935A0597	Martínez Abellán, Salvador	77.524.499	6,7232
2323775857A0597	Ruiz Parra, Juan	23.237.758	6,6964
2748770835A0597	Méndez Martínez, María Vicenta	27.487.708	6,6777

UNIVERSIDADES

1166 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Sociología» a don Antonio Alaminos Chica.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 25 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), se nombra Catedrático de Universidad (A2124), en el área de conocimiento de «Sociología», Departamento de Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica, a don Antonio Alaminos Chica.

Alicante, 21 de diciembre de 2000.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

1167 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José María Pousada Carballo Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones, a favor de don José María Pousada Carballo, con documento nacional de identidad número 35.284.440, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José María Pousada Carballo Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 29 de diciembre de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

1168 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Manzano Agugliaro Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 19 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Francisco Manzano Agugliaro. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Ingeniería Rural.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de enero de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.